

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 15 de octubre de 1995, el cantón Jipijapa de la provincia de Manabí, conmemora su CLXXV Aniversario de emancipación política;
- Que el trabajo y esfuerzo de sus hijos, en la búsqueda del desarrollo y progreso de su pueblo, han hecho de Jipijapa zona agrícola por excelencia;
- Que el reconocimiento a sus productos, la ha valido que se le califique como la Sultana del Café;
- Que es deber de los organismos del Estado, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes, y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble cantón Jipijapa y sus autoridades, al celebrar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de emancipación política.

Ratificar el compromiso del Parlamento Ecuatoriano para impulsar la integración de los pueblos y enaltecer sus organismos democráticos.

Delegar al señor doctor Tito Nilton Mendoza, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL